



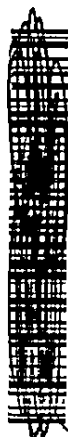
D.O.
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A. A PETROALIANZA S.A.

11 DE OCTUBRE DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, A 12 DE OCTUBRE DE 2017



Nº TRAMITE: 74992-0041-17 13/10/17
DOCUMENTO: Escritura



Nº TRAMITE: 74992-0041-17 05/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-001-000027362



20171701032001161



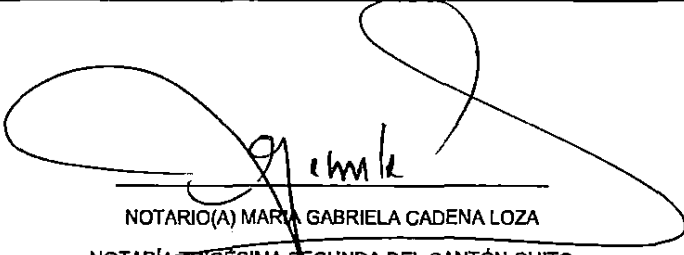
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701032001161

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ECUJETWALES S.A. A PETRAOALIANZA S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REAL PAREDES JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710545334
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ECUJETWALES S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792168430001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000027329

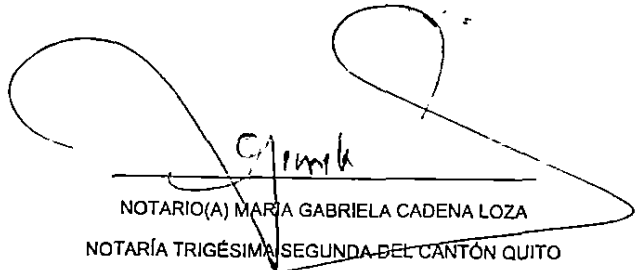


20171701032P02259

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P02259						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ECUJETWALES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792168430001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN MANUEL REAL PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAKUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ECUJETWALES S.A.**

A:

PETROALIANZA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
MIÉRCOLES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI
DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA
PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR JUAN MANUEL REAL PAREDES, DE ESTADO
CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD,
DOMICILIADO EN LA CALLE AMAZONAS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA
Y CINCO (3655) Y JUAN PABLO SANZ, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO, TELÉFONO CERO DOS DOS DOS CUATRO CINCO OCHO TRES
CERO (022245830), CORREO ELECTRÓNICO

FINANCIERO@MOLINAYCO.COM, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A., HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGA, Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JUAN MANUEL REAL PAREDES, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CALLE AMAZONAS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (3655) Y JUAN PABLO SANZ, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TELÉFONO CERO DOS DOS DOS CUATRO CINCO OCHO TRES CERO (022245830), CORREO ELECTRÓNICO

FINANCIERO@MOLINAYCO.COM, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A., FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **ECUJETWALES S.A.**, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA, Y REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES. **TERCERA:- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-** EL COMPARECIENTE

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A., MANIFIESTA QUE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA, PROCEDE A CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE SU REPRESENTADA POR EL DE **PETROALIANZA S.A.** **CUARTA:- REFORMA DE ESTATUTOS.-** EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, MANIFIESTA QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SU REPRESENTADA, PROCEDE A REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, MISMO QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRÁ: " **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DURACIÓN:** LA COMPAÑÍA SE DENOMINARÁ **PETROALIANZA S.A.** Y DURARÁ CINCUENTA AÑOS DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, PERO ESTE PLAZO PODRÁ REDUCIRSE O PRORROGARSE E INCLUSO PODRÁ DISOLVERSE ANTICIPADAMENTE, OBSERVÁNDOSE EN CADA CASO LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES Y LO PREVISTO EN ESTE ESTATUTO." **QUINTA:- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** EL COMPARECIENTE AUTORIZA AL ABOGADO

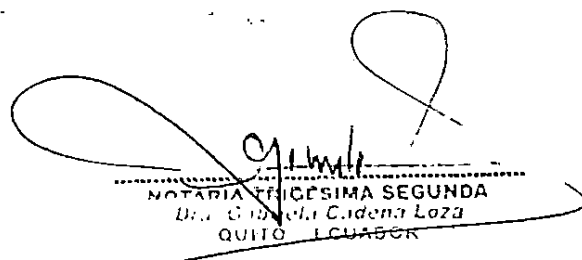
JEFFERSON QUILUMBA MORALES, PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA FIRMADA POR EL ABOGADO JEFFERSON QUILUMBA MORALES, CON EL NÚMERO DE MATRÍCULA DIECISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN MIL QUINIENTOS QUINCE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDO QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



JUAN MANUEL REAL PAREDES

C.C. 1710545334

C.V. 007-259



NOTARIA TRICESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CIUDADANÍA
REAL PAREDES
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JANE PATRICIA
VILLAMAR URQUIZA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REAL JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-07

V13431222



0070315

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
ZONA 5

007

007 - 259

1710545334

REAL PAREDES JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
INAOUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 5



EL ECUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

EL 2017
CALIFICACIONES
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

PROTOCOLO N° 2017-11-11-P-02259

FACTURA N° 002-001-000027329

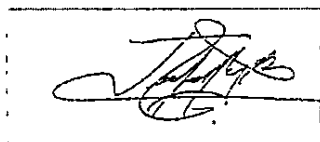
Pazon. En virtud de la facultad provista en el artículo 14 del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento original, el cual se devolvió al interesado y que copia de ...

Quito, 11 de OCTUBRE 2017

[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710545334

Nombres del ciudadano: REAL PAREDES JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMAR URQUIZA JANE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: REAL JUAN MANUEL

Nombres de la madre: PAREDES INES MARIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-060-95553



171-060-95553

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



13125

ECUJETWALES S.A.

Quito, 24 de agosto del 2017

Señor

Juan Manuel Real Paredes

Ciudad.-

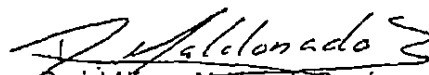
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **ECUJETWALES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 24 de agosto del 2017, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En el desempeño de su cargo le corresponden deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva le reemplazará el presidente con todas sus atribuciones.

La Compañía **ECUJETWALES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre del 2008 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de noviembre del 2008.

4079

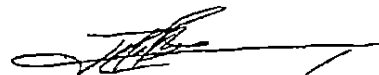
Atentamente,


Daniel Alfonso Maldonado Garcés

Presidente

Quito, 24 de agosto del 2017

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUJETWALES S.A.**, para lo cual he sido designado, sujetándome a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.



Juan Manuel Real Paredes

C.C. 1710545334



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 53707



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13126
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUJETWALES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REAL PAREDES JUAN MANUEL
IDENTIFICACIÓN:	1710545334
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4079 DEL 10/11/2008.- NOT. 28 DEL 21/10/2008 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

PROTOCOLO N° 271-17-01-32-P. 02.259.....

FACTURA N° 002-001-0000.27329

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, cuyo texto y contenido que en presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que copia de 005... 102 (5) util ítes

Quito, 11... OCTUBRE 2017

Página 1 de 1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792168430001
RAZÓN SOCIAL: ECUJETWALES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECUJETWALES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA NOVILLO CESAR VICENTE
CONTADOR: CAMPANA CARVAJAL GERARDO MESIAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/12/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/03/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Numero: 2410 Interseccion: AV. DE LOS ANDES Bloque: 2
Edificio: C.C. PLAZA DEL RANCHO Piso: 1 Oficina: 107 PB Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Celular: 0984858835 Telefono
Trabajo: 023945794 Email: cesar@molinayco.com Telefono Trabajo: 023945774

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001318130

Fecha: 04/09/2017 11:21:52 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792168430001
ECUJETWALES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ECUJETWALES S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Numero: 2410 Interseccion: AV. DE LOS ANDES Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Bloque: 2 Edificio: C.C. PLAZA DEL RANCHO Piso: 1 Oficina: 107 PB Celular: 0984658835 Telefono Trabajo: 023945794 Email: cesar@molinayco.com Telefono Trabajo: 023945774					

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P-02259.....

FACTURA N° 002-001-000027329

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... [Firma] ... foja (s) del (s)

Quito, 11 de OCTUBRE 2017



Código: RIMRUC2017001318130

Fecha: 04/09/2017 11:21:52 AM

[Firma manuscrita]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A.

En la ciudad de Quito DM, hoy, 10 de octubre de 2017, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Amazonas 3655 Y Juan Pablo Sanz, los accionistas de la Compañía **ECUJETWALES S.A.**; proceden a celebrar la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la Compañía:

1. Sr. Daniel Alfonso Maldonado Garcés, por sus propios derechos representando 20 acciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
2. Sr. Juan Manuel Real Paredes, por sus propios derechos representando 1.980 acciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.

Preside la sesión el sr. Daniel Alfonso Maldonado Garcés en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Sr. Juan Manuel Real Paredes en calidad de Gerente General.

El presidente manifiesta que por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan los siguientes puntos:

1. Cambio de denominación de la compañía.
2. Reformar los estatutos sociales de la compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los accionistas y por necesidad de la empresa, de cambiar denominación de la compañía por el de **PETROALIANZA S.A.** Los accionistas luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la moción por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los accionistas y por

necesidad de la empresa, reformar los estatutos de la compañía mismos que en adelante dirán:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DURACIÓN: *La Compañía se denominará **PETROALIANZA S.A.** y durará cincuenta años desde la fecha de inscripción en el registro mercantil, pero este plazo podrá reducirse o prorrogarse e incluso podrá disolverse anticipadamente, observándose en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en este estatuto."*

Los accionistas luego de deliberar, manifiestan su aprobación unánime y además autorizan al Gerente General a que suscriban la respectiva escritura pública.

Por no existir ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor. La junta concluye a las 12:30 horas.



Juan Manuel Real Paredes
Accionista- Secretario – Gerente General



Daniel Alfonso Maldonado Garcés
Accionista – Presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 26/09/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7779539

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1710545334 REAL PAREDES JUAN MANUEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

161552, ECUJETWALES S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **PETROALIANZA S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4690.00 VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 23/11/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P 02259

FACTURA N° 002-001-000027329

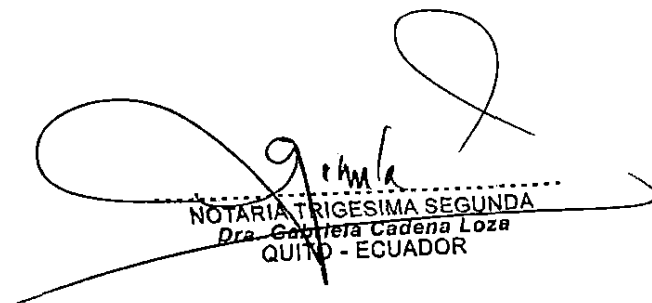
Pazón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 004 folios (s) útiles;

Quito, 11 de NOVIEMBRE 2017

10/10/2017 12:17 PM

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena L222
QUITO - ECUADOR

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A. A PETROALIANZA S.A.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE (12) DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

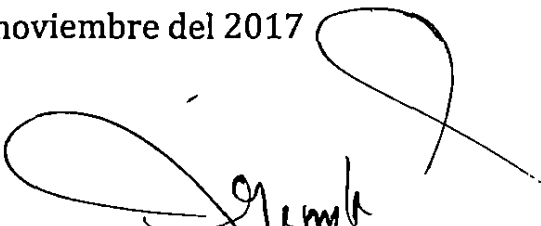


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Razón: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo nota al margen de la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A. A PETROALIANZA S.A.** celebrada ante mí el 11 de octubre del 2017, de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-021622, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 16 de octubre del 2017, mediante la cual se APRUEBA el cambio de denominación de la compañía ECUJETWALES S.A. a la de PETROALIANZA S.A. y reforma del estatuto constantes en la Escritura Pública de 11 de octubre de 2017 otorgada ante mí por ser procedentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de compañías.- La Notaria

Quito, 10 de noviembre del 2017


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000027976



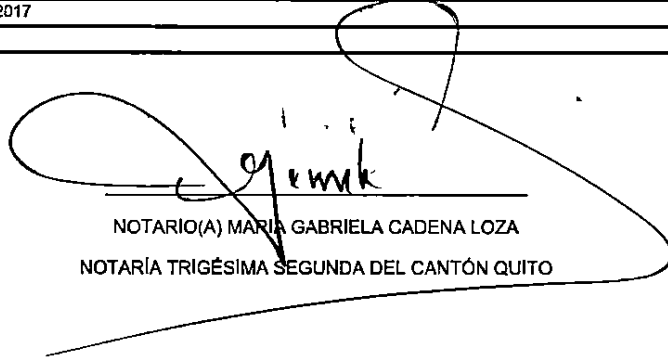
20171701032001280

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701032001280

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ECUJETWALS S.A. A PETROALIANZA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2070701032P02259

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TENORIO BAILON ALEX ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722588454
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONES SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021622

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **ECUJETWALES S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de octubre de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2047-M de 16 de octubre de 2017, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **ECUJETWALES S.A.** por la de **PETROALIANZA S.A.** y la reforma del estatuto constantes en la escritura pública de 11 de octubre de 2017 otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Trigésimo Segunda y Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten respectiva razón de esta anotación; y, b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de octubre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 161552
Tr. 74992-0041-1

94



Factura: 001-002-000043749



20171701028001361

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028001361

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05868

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUJETWALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792168430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

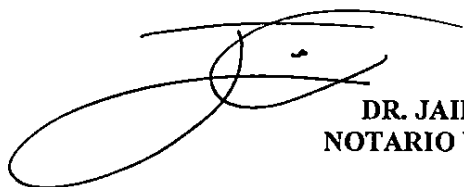
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02259

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; MEDIANTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021622, CON FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CUAL SE APRUEBA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUJETWALES S.A. POR PETROALIANZA S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTO. QUITO A, 13 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



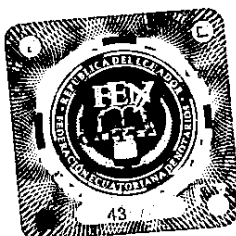
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72230



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5282
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710545334	REAL PAREDES JUAN MANUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /11/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROALIANZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA., ECUJETWALES S.A. POR LA DE PETROALIANZA S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ACUERDO A ESCRITURA PUBLICA DE 11/10/2017 ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA DMQ, POR RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021622 ANTE EL DR. OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE:16/10/2017.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4079 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/11/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

